



V LEGISLATURA NÚM. 194

3 de octubre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-191 Urgente, del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre ampliación de miembros del Consejo Económico y Social, dirigida al Gobierno.

Página 4

PO/P-192 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre actuación de los servicios del 112 en el incendio forestal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 4

PO/P-193 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre fraudes a la Seguridad Social en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/P-194 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre moratoria comercial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 5

PO/P-195 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 5

PO/P-196 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre el Plan de Biodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 6

PO/P-197 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre el Foro Permanente sobre el transporte en la RUP, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

PO/P-198 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre alojamientos de turismo rural en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

PO/P-199 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

PO/P-200 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

PO/P-201 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre efectos de la supresión del cobro del impuesto a los carburantes marítimos, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

PO/P-202 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre accidentes laborales en municipios de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PO/P-203 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre porcentaje de abusos sexuales a menores que llegan a los tribunales de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PO/P-204 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre discordancia en las declaraciones de los parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PO/P-205 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre resolución por la inspección educativa de reclamaciones de alumnos del sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PO/P-206 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PO/P-207 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre ampliación de medios económicos traspasados para la gestión del Instituto Nacional de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PO/P-208 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PO/P-209 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre requerimiento de incompetencia respecto de la determinación de servicios mínimos para la huelga convocada por BAI Promoción y Congresos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PO/P-210 De la Sra. diputada **D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular**, sobre actuación en relación con las intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

PO/P-211 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PO/P-212 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre evolución de la pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PO/P-213 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre asalariados en las empresas censadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PO/P-214 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre menores confiados cautelarmente a la Dirección General del Menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

PO/P-215 Urgente, del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, sobre la aprobación de los planes y programas sectoriales, dirigida al Gobierno.

Página 13

PO/P-216 Urgente, del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre análisis para la detección de casos de "vacas locas", dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

PO/P-217 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre atención de ancianos en sus domicilios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

PO/P-218 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre actuaciones de la inspección sociosanitaria en los servicios de atención a personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PO/P-219 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre condiciones de las residencias y centros de atención geriátrica, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PO/P-220 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre emisión de vídeo en canal televisivo alemán, referente al sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 15

PO/P-221 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre ejecución de propuesta de reversión de la antigua residencia Virgen del Pino de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 16

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-191 Urgente, del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre ampliación de miembros del Consejo Económico y Social, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.013, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre ampliación de miembros del Consejo Económico y Social, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral urgente ante el Pleno, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las causas, motivos, y justificación de la ampliación de miembros del Consejo Económico y Social, y a qué colectivos sociales beneficiará la mentada ampliación?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-192 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre actuación de los servicios del 112 en el incendio forestal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de entrada núm. 2.018, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre actuación de los servicios del 112 en el incendio forestal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

¿Cómo fue la actuación y eficacia de los servicios del 112 del Gobierno de Canarias ante el incendio forestal ocurrido en San Bartolomé de Tirajana el 29 de junio de 2001 que arrasó 110 Ha. de monte bajo, almendros y pinar, y si es cierto que el mismo fue provocado?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-193 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre fraudes a la Seguridad Social en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.019, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre fraudes a la Seguridad Social en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el número de fraudes a la Seguridad Social detectados por los inspectores del Instituto Canario de Seguridad Laboral, en Lanzarote y Fuerteventura y sus causas?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-194 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre moratoria comercial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.020, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre moratoria comercial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

¿Tiene pensado el Gobierno de Canarias efectuar una moratoria comercial ante el exceso de grandes superficies?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-195 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de entrada núm. 2.021, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

¿Cuántas especies vegetales en peligro de extinción del total de 68 que hay en la isla de Gran Canaria, cuentan en estos momentos con un plan de recuperación?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-196 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el Plan de Biodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de entrada núm. 2.022, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el Plan de Biodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

¿Cuándo aprobará el Gobierno de Canarias el Plan de Biodiversidad?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-197 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el Foro Permanente sobre el transporte en la RUP, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.023, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el Foro Permanente sobre el

transporte en la RUP, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles serán las funciones y objetivos del recién creado Foro Permanente sobre el transporte en la RUP?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-198 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre alojamientos de turismo rural en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.024, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre alojamientos de turismo rural en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Es cierto que sólo un tercio de los alojamientos de turismo rural en Gran Canaria están legalizados, y el resto es ilegal?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-199 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.025, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las medidas que está adoptando la Consejería de Turismo para controlar la ilegalidad en la oferta alojativa rural?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-200 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.026, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Cabe la posibilidad de que las directrices generales y de ordenación del turismo se contemplen en una Ley aprobada por el Parlamento de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-201 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre efectos de la supresión del cobro del impuesto a los carburantes marítimos, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.027, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre efectos de la supresión del cobro del impuesto a los carburantes marítimos, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Qué efectos tendrá la decisión del Gobierno de Canarias de suprimir el cobro del impuesto a los carburantes marítimos desde enero de 2002, para compensar el incremento de los precios del crudo, beneficiará realmente a los usuarios y en qué medida?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-202 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre accidentes laborales en municipios de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.028, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre accidentes laborales en municipios de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las causas de que en los siete municipios de Lanzarote superen cada mes la cuota de los trescientos accidentes laborales, y qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias para afrontar este problema?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-203 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre porcentaje de abusos sexuales a menores que llegan a los tribunales de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.029, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre porcentaje de abusos sexuales a menores que llegan a los tribunales de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta

con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Tiene la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales datos acerca de que sólo el 2% de los abusos sexuales a menores en Canarias llegan a los tribunales de Justicia quedando el resto impune?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-204 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre discordancia en las declaraciones de los parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.030, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre discordancia en las declaraciones de los parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Es cierto que fuentes de la Agencia Canaria de Empleo han manifestado públicamente la discordancia existente entre lo que declaran los parados cuando se inscriben en el paro, con lo que cuentan posteriormente cuando se les realiza la oferta de trabajo?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-205 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre resolución por la inspección educativa de reclamaciones de alumnos del sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.031, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre resolución por la inspección educativa de reclamaciones de alumnos del Sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Es cierta la denuncia formulada por un grupo de 83 profesores de secundaria, bachillerato y de ciclos formativos de formación profesional de la zona del sur de Gran Canaria, en la cual se afirma que la inspección educativa resuelve satisfactoriamente en favor del alumnado todas las reclamaciones que estos presenten, desoyendo a los departamentos didácticos, equipos educativos, comisión pedagógica y dirección de centros?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-206 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.032, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Es cierto que durante los primeros seis meses de 2001, el número de autorizaciones previas turísticas solicitadas en Gran Canaria y Tenerife, equivalen al 70% de las que se tramitaron el pasado año y cuáles son sus causas?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-207 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre ampliación de medios económicos traspasados para la gestión del Instituto Nacional de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.033, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre ampliación de medios económicos traspasados para la gestión del Instituto Nacional de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las consecuencias y cuantía de la aprobación por parte del Consejo de Ministros, de la ampliación de medios económicos traspasados en 1999 a la Comunidad Autónoma, para la gestión del Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-208 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.034, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Es cierto y cuáles son las causas de que los empleados de las islas estén entre los que más trabajan y menos cobran a nivel del Estado, y si perciben unas 34.500 pesetas mensuales menos de la media nacional?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-209 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre requerimiento de incompetencia respecto de la determinación de servicios mínimos para la huelga convocada por BAI Promoción y Congresos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.035, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre requerimiento de incompetencia respecto de la determinación de servicios mínimos para la huelga convocada por BAI Promoción y Congresos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Qué repercusiones y consecuencias va a tener para la Consejería de Empleo, el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se considera no atendido el requerimiento de incompetencia formulado al Gobierno de Canarias, en marzo pasado, para que dejase sin efecto la resolución del director general de Trabajo del Gobierno de Canarias, de no determinar servicios mínimos para la huelga convocada por BAI Promoción y Congresos, adjudicataria del servicio de chaquetas verdes del aeropuerto de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-210 De la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre actuación en relación con las intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 2.048, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.20.- De la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre actuación en relación con las intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Mercedes Roldós Caballero, diputada del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

¿Cuál fue la actuación de la Consejería de Sanidad en el episodio de intoxicación por ingestión de queso tierno que causó la muerte de un niño de once años, y medidas que se piensa adoptar para que no se vuelvan a repetir las intoxicaciones por ingesta de queso tierno?

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Mercedes Roldós Caballero.

PO/P-211 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.049, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuál ha sido el resultado de la negociación entre sindicatos, empresarios y Gobierno de Canarias para la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de reducir en cuatro años la siniestralidad en un 40%, y con qué presupuesto contará?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-212 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre evolución de la pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.050, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre evolución de la pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Es cierto que la evolución de la pobreza en Canarias ha conllevado a que la edad media de los pobres en Canarias baje hasta los 35 años en la "última década"?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-213 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre asalariados en las empresas censadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.051, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre asalariados en las empresas censadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Tiene conocimiento el consejero de Empleo y Asuntos Sociales de que la mitad de las empresas censadas en el Archipiélago no tienen asalariados?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-214 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre menores confiados cautelarmente a la Dirección General del Menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.052, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre menores confiados cautelarmente a la Dirección General del Menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuántos menores se encuentran confiados cautelarmente en la actualidad en Canarias a la Dirección General del Menor, y cuáles son las causas, en especial del número de niños y niñas con los cuales se han intentado traficar?

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-215 Urgente, del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la aprobación de los planes y programas sectoriales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.098, de 16/7/01.)

(Registro de entrada del documento original núm. 2.099, de 16/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.25.- Urgente, del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la aprobación de los planes y programas sectoriales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la causa por la que el Gobierno de Canarias ha incumplido sus compromisos relativos a la aprobación de los planes y programas sectoriales?

Canarias, a 13 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

POIP-216 Urgente, del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre análisis para la detección de casos de "vacas locas", dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.113, de 18/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.26.- Urgente, del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre análisis para la detección de casos de "vacas locas", dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta

con respuesta oral urgente ante el Pleno, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

¿Qué tipo de análisis, a cuántos animales y de qué edad se han realizado o se tienen previsto realizar para la detección en la cabaña vacuna de las islas de posibles casos de "vacas locas"?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-217 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre atención de ancianos en sus domicilios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.115, de 18/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre atención de ancianos en sus domicilios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Es cierto que en Canarias sólo se atienden a dos ancianos de cada diez que precisan ayuda en sus domicilios, y cómo piensa afrontar el Gobierno este problema?

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-218 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la inspección sociosanitaria en los servicios de atención a personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.116, de 18/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la inspección sociosanitaria en los servicios de atención a personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuántas actuaciones, denuncias de oficio y de parte, y sus causas, ha efectuado la nueva figura de la inspección sociosanitaria, en el funcionamiento de los servicios de atención a las personas mayores?

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-219 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre condiciones de las residencias y centros de atención geriátrica, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.117, de 18/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre condiciones de las residencias y centros de atención geriátrica, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuántas residencias y centros de atención geriátrica en Canarias no reúnen las condiciones que establece el Decreto 66/2000 sobre autorización de centros, y qué medidas piensa realizar el Gobierno para que reúnan las condiciones de accesibilidad, calidad y atención asistencial a las personas mayores?

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/P-220 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre emisión de video en canal televisivo alemán, referente al sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.118, de 18/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre emisión de video en canal televisivo alemán, referente al sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Qué actuaciones piensa efectuar el Gobierno ante la emisión de un video el pasado 9 de julio, en el canal televisivo alemán RTL2, acerca de los timos que sufren los turistas que llegan al sur de Gran Canaria, que atenta gravemente contra la imagen turística de la isla?

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIP-221 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ejecución de propuesta de reversión de la antigua residencia Virgen del Pino de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.144, de 19/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.31.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ejecución de propuesta de reversión de la

antigua residencia Virgen del Pino de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

En base al convenio suscrito el 26 de mayo de 1994 entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales con fecha 1 de agosto de 2000, el director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, solicitó la reversión del inmueble de la antigua residencia Virgen del Pino de Las Palmas de Gran Canaria.

Con fecha 27 de abril de 2001 el consejero de Sanidad y Consumo propone la reversión del citado inmueble a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento de lo estipulado en el referido convenio.

¿Por qué después de haberse hecho esa propuesta aún hoy, 19 de julio de 2001, sigue sin ejecutarse?

Santa Cruz de Tenerife a 19 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.